

## INFORME DE COMISARIO REVISOR EJERCICIO 2019

Señores accionistas:

**RIGAHAR SA**

Cuidad:

En mi calidad de Comisario Revisor de RIGAHAR SA: doy cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la empresa, al artículo 321 de la Ley de Compañías; así como a la resolución N°92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías; informo:

Al 31 de diciembre, la compañía ha realizado el cierre de sus operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2019, por lo que se cuenta con la información suficiente y competente referente a las transacciones y conciliaciones realizadas como también de los registros de los saldos de activos y pasivos.

Tomando como base los Estados Financieros y los respectivos anexos del ejercicio 2019, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a NIIF's y que en mi opinión presentan razonables los aspectos más importantes de la situación financiera de RIGAHAR SA, al 31 de Diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año.

La administración de la compañía durante el ejercicio 2019 ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones fiscales, municipales y con todas las disposiciones legales.

Por lo expuesto en el presente informe recomiendo que los Estados Financieros y sus anexos sean aprobados en la Junta General de Accionistas.

De esta manera cumplo con mi deber de informar y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo..

Atentamente



Phillip Salas

**Comisario Revisor**

**RIGAHAR SA**